



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA

FUNDACIÓN DEPORTE EN ACCIÓN

NIT 900.381.670-3

CERTIFICAN QUE:

1. La Fundación Deporte en Acción pertenece al Régimen Tributario Especial por Cuanto cumple todos los requisitos señalados en los artículos 19 y en el Título VI del Estatuto Tributario (artículos 356 a 364-6).
2. La Fundación Deporte en Acción está legalmente constituida mediante el Acta No. 1 del 10 de Septiembre de 2010 bajo el número 00179126 del libro I de las entidades S.A.D., con una duración indefinida. Durante la vida social de la Fundación se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución por el Acta No. 2 del 21 de octubre de 2014 bajo el número 00243222 del libro I de las entidades S.A.D.,
3. La Fundación Deporte en Acción ha desarrollado, desde la fecha de su Constitución, su objeto social en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales tiene acceso la comunidad y son de interés general.
4. La Fundación Deporte en Acción durante su existencia no ha efectuado reembolsos de aportes ni tampoco ha distribuido excedentes bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, a sus fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores.
5. Los estatutos de la Fundación Deporte en Acción han establecido que de llegar a darse su disolución y liquidación no efectuará reembolsos de aportes ni tampoco distribuirá excedentes bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, a sus fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores.

La anterior certificación se expide a los veinte y cinco (29) días del mes de junio de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3. Del Decreto 1625 de 2016 sustituido por el artículo 1 del Decreto 2150 de 2017.

JAIRO ALFONSO CHAVES DEVIA
Representante legal

CARLOS ANDRES QUIÑONES GUZMAN
Revisora Fiscal
T.P. 166.455-T.